



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1 - 1968

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Exoma. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas : : De años anteriores: 10 pesetas

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Particulares 600 ptas.
Centros oficiales . . . 500 ptas.

INSERCIÓNES
No gratuitas: 5 ptas. palabra
Pagos por adelantado

Año 1975

Jueves 25 de septiembre

Número 218

Providencias Judiciales

Burgos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia, en funciones del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 149/73, seguidos en este Juzgado a instancia de «Finanzauto y Servicios, S. A.», representada por el Procurador Sr. Gutiérrez y Díez de Baldeón, contra don José Zaldo García, vecino de Pradoluengo, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, bajo el tipo de tasación, la que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de octubre próximo a las once de la mañana, el siguiente vehículo:

1.º Un camión, «Sava Berliet», matrícula BU-39.171, que se encuentra depositado en poder del demandado. Valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, previamente, una cantidad equivalente al menos al diez por ciento del tipo de tasación por el que sale a esta subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, ha-

ciéndolo así constar en el acto.

Dado en Burgos, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario (ilegible).

4.378.—699,00

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia en funciones del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 114/75, seguidos en este Juzgado a instancia de don Carlos Navarro Aparicio, representado por el Procurador Sr. García de Bustos, contra don Pacomio Arroyo Rasero, vecino de Burgos, Paseo de Isla, 6, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veintiuno de octubre próximo, a las once de la mañana, el siguiente:

1.º Un automóvil, marca «Peugeot 404», matrícula M-907.875, que se encuentra depositado en la persona del demandado. Valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

Condiciones

El coche de referencia sale a esta primera subasta bajo el tipo de su tasación.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al diez por ciento del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar en el acto.

Dado en Burgos a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario (ilegible).

4.379.—663,00

Miranda de Ebro

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en el juicio de faltas número 214/75, seguido por este Juzgado, sobre imprudencia con resultado de muerte, ha acordado señalar el correspondiente juicio de faltas para el día 5 de noviembre próximo y hora de las 11 de su mañana, acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Fidel García, número 6, 1.º, y para el que deberán ser citadas las partes en legal forma, bajo apercibimiento de que deberán hacerlo con los medios de prueba que intenten valerse.

Y para que tenga lugar la citación de Antonio Fernández y demás herederos del difunto Antonio Fernández, que en la actualidad se hallan residiendo en Francia, ignorándose su paradero, se publica la presente cédula en el B. O. de la provincia.—Miranda de Ebro, 17 de septiembre de 1975.—El Secretario, (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no

verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que, hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado Municipal número dos de Burgos

Manuel Pereira Caldas, de 33 años, casado, agricultor, residente en Francia y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día 28 de octubre y hora de las 11,20 de su mañana, comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas número 928 de 1975.

—oOo—

Enrique Baptista dos Santos, de 36 años, domiciliado en 17 rue Proud'lon, 18100 Vierzon (Francia) y al inculpado Manuel Fernández da Silva, de 38 años, vecino de Bat BN 33 Residence Balgentienne, 45.190 Beaugency (Francia), ambos en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado, el día 30 de octubre y hora de las 11,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 949 de 1975.

Juzgado Comarcal de Briviesca

José Henriques López, José Do Ramos Rodrigues y Geoffrey Palmer, súbditos portugueses y británico, respectivamente, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas, número 101 de 1975, señalado ante este Juzgado, el día 23 de octubre próximo y hora de las cuatro y media de la tarde.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villarcayo

Milagros Gallo Díez, de 38 años de edad, soltera, natural de Gayangos (Burgos), y vecina de Rue Capeyron 119, Caderán, Burdeos (Francia), a fin de que comparezca ante este Juzgado, a fin de hacerla saber, como perjudicada, la reserva de la acción correspondiente, sumario número 21 de 1975.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca

Manuel Riveiro Abrantes, de 38 años de edad, casado, carpintero, natural de Mangualde (Portugal), y vecino de París (Francia), con

domicilio en la Rue 3 Fourcade Paris-15, y al conductor del vehículo matrícula 134-ACN-75 (F), a su esposa María José Abrantes Riveiro, para que en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, testimoniar su documentación y la del vehículo.

Juzgado Comarcal de Castrojeriz

Manuel Vilar Gómez e Idilio Carballo Aguiar, residentes en Berna (Suiza), y a los denunciados Joaquín Campos Oliveira y Alves Pompeu Dos Santos, residentes en Francia, todos ellos en ignorado paradero, para que el día 15 de octubre próximo y hora de las 11,30, comparezcan ante este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas número 78 de 1975.

—oOo—

Isaura de Jesús Texeira Dias, perjudicada, y Olimpio Augusto Dias, denunciado, ambos residentes en Cité Renée Peillon, Bat. D, núm. 52, 69.700 Giors (Francia), para que el día 15 de octubre próximo y hora de las 11,45, comparezcan a la celebración del juicio de faltas número 75 de 1975.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, y a los que corresponde según la legislación vigente de Régimen Local para realización de obras de servicios públicos locales, así como a la que corresponde a la contratación de obras o servicios públicos en la que intervengan Corporaciones locales, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones que luego se detallan:

Referencias: RI. 2.765. Expediente 28.113. — F. 625.

Peticionario: Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.

Objeto de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona de Melgar de Fernamental y Villadiego.

Características principales: Línea eléctrica de alta tensión, a 30 Kv., con circuito trifásico único, sobre torres metálicas MADE, de diversos modelos, de 21.050 metros de longitud en 3 alineaciones, con origen en la subestación que será instalada en Melgar de Fernamental, y final en la Subestación transformadora de distribución que Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A., instalará en Villadiego. La línea afectará a los términos municipales de Melgar de Fernamental, Padilla de Abajo, Padilla de Arriba, Villamayor de Treviño, Sordillos, Villahizán de Treviño y Villadiego. Conductor LA-290.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 19.941.453 pesetas. El valor imputable de la instalación, en lo que corresponde al suministro de electrificación rural exclusivamente, es de 15.311.242 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, número 22, planta primera, y en la sede de la Comisión provincial de Servicios Técnicos en la Excm. Diputación de Burgos, y reclamar lo que se estimare oportuno, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 28 de agosto de 1975.—
El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

4.407.—951,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Francisco Alzaga Navarro Hnos., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a taller de carpintería metálica, en la calle Nueva Apertura, Bda. Inugara, J, bajo. Expediente 218/75.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado A) del número 2, del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se con-

sideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de este Ayuntamiento, don- las horas de oficina en indicado plazo.

Burgos, 2 de septiembre de 1975.
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

4.312.—528,00

Por don José Luis García Col- lantes, se ha solicitado del Exce- lentísimo Ayuntamiento licencia para instalación de un depósito de fuel-oil, en la carretera Gamonal Villimar, s/n. Exp. 226/75.

Para dar cumplimiento a lo dis- puesto en el apartado a) del n.º 2 de Industrias y Actividades Mole- stas, Insalubres, Nocivas y Peligro- sas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de es- te anuncio en el B. O. de la provin- cia, para que quienes se conside- ren afectados de algún modo por la actividad que se pretende esta- blecer, puedan formular las obser- vaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con mo- tivo de la indicada solicitud, se ha- lla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría Gene- ral de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en indicado plazo.

Burgos, 4 de septiembre de 1975.
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

4.350.—510,00

Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas

Formados y aprobados los pa- drones para el cobro de arbitrios y exacciones municipales, para el año actual 1975, que a continuación se relacionan, quedan de manifies- to al público por espacio de quin- ce días, durante los cuales pueden ser examinados y formular por escrito cuantas reclamaciones es- timen legales los contribuyentes incluidos en los mismos, pues transcurrido el cual se dispondrá su cobro por vía reglamentaria.

Padrones que se citan

Padrón por renta lote de fincas del censo, impuesto de rodaje de carros y galeras, impuesto de bici- cletas, tenencia de perros, y trán- sito de animales domésticos por vías públicas.

Lo que se hace público para ge- neral conocimiento.

Rabé de las Calzadas, 13 de sep- tiembre de 1975.—El Alcalde, Cán- dido Pampliega.

Ayuntamiento de Ubierna

Aprobado por la Corporación municipal que presido, el pliego de condiciones económico-admini- strativas, por el que se ha de re- gir la subasta pública para la ena- jenación, la finca urbana «Parada de Sementales», propiedad de este Ayuntamiento, y ubicada en esta localidad, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, así co- mo los demás documentos, pu- diendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su in- serción en el B. O. de la provincia, al amparo del artículo 24 del Re- glamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Ubierna, 17 de septiembre de 1975.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Trespaderne

Aprobado por la Corporación municipal y por unanimidad, la pavimentación de las calles de esta localidad de San Vicente y Ri- cardo Nogal y el correspondiente proyecto de urbanización de las mismas por un importe de tres- cientas noventa y tres mil quinien- tas setenta y tres pesetas, se halla de manifiesto en la Secretaría mu- nicipal por término de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales puede ser exa- minado y presentar las reclama- ciones que estimen procedentes.

Trespaderne, 16 de septiembre de 1975.—El Alcalde (ilegible).

Formalizados y aprobados por el Ayuntamiento los padrones de ar- bitrios y tasas municipales para el

ejercicio de 1975 que se relacionan a continuación, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días para que puedan ser examinados por los contribuyentes y formular las reclamaciones que consideren justas, ya que finaliza- do el plazo de exposición se pro- cederá a la recaudación de su im- porte.

Padrones que se citan

Padrón de arbitrio de urbana. Contribuciones especiales por alumbrado público.

De suministro de agua a domi- cilio.

De recogida de basuras.

De entrada de vehículos en do- micilios particulares.

De escaparates y letreros, anun- cios, etc.

De bicicletas, tractores, carros y remolques.

De desagüe de canalones.

Lo que se publica para general conocimiento. Trespaderne, 16 de septiembre de 1975. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Quintanalara

De conformidad con el procedi- miento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, pá- rrafo 2.º de la vigente Ley de Ré- gimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión corres- pondiente, referidas al ejercicio de 1974, quedan expuestas al públi- co para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, du- rante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los re- paros y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y ju- rídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para ge- neral conocimiento.

Quintanalara, 24 de abril de 1975.
El Alcalde, L. Arnáiz.

Ayuntamiento de Palazuelos de Muñó

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1962, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), quedan expuestas al público durante el plazo de quince días hábiles, las cuentas municipales del ejercicio de 1974.

Las cuentas generales de presupuesto, cuenta de valores auxiliares e independientes y de administración del patrimonio municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palazuelos de Muñó, 10 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Rosendo Muñoz.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Huerta de Rey

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico administrativas que han de regir en las subastas del aprovechamiento de la caza existente en los montes «El Pinar» y «Guimarilla», números 226 y 225-A, respectivamente, de los del catálogo de Utilidad Pública, y de la propiedad de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, todo ello conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncian subastas públicas para la enajenación del aprovechamiento de la caza existente en los montes de este

Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones aprobado a tal efecto y tendrán lugar en la casa consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, el undécimo día hábil, transcurridos que sean diez días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia a las horas que a continuación se indican:

A las trece horas, la del monte El Pinar, núm. 226 del Catálogo de Utilidad Pública, bajo el tipo de tasación de cincuenta y dos mil cincuenta pesetas por cada campaña natural de caza y durante cinco campañas que terminará en la correspondiente a la de 1979-1980.

A las trece quince horas, la del monte Guimarilla, número 225-A del Catálogo de Utilidad Pública, bajo el tipo de tasación de seis mil doscientas cincuenta pesetas por cada campaña natural de caza y durante cinco campañas, que terminará en la correspondiente a la de 1979-1980.

Fianza provisional: 6% del importe de tasación de una campaña.

Fianza definitiva: 5% del importe total de la subasta por los cinco años o campañas naturales de caza.

Proposiciones: Se presentarán en la Oficina Municipal durante los días y horas de oficina hasta una hora antes de la celebración de la primera subasta. Se acompañará resguardo de haber constituido la fianza provisional, D. N. I., y declaración jurada conforme a los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y se sujetarán al siguiente

Modelo de proposición

D. de años de edad. estado profesión vecino de, provisto de D. N. de I. núm. expedido en con fecha, enterado de los pliegos de condiciones económico administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de la caza del monte núm. de los del Catálogo de Utilidad Pública y de la propiedad del Ayuntamiento de Huerta de Rey, se compromete a

realizar el aprovechamiento por la cantidad de por año o campaña natural de caza.

(Fecha y firma).

Huerta de Rey, a 20 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Francisco Peñas García.

4.394.—1.434,00

Ayuntamiento de Coruña del Conde

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión celebrada al efecto, y en virtud del expediente que se instruye para la enajenación de una finca rústica de la propiedad de este municipio, sita en las Eras de Chaparro, con una superficie de 60 áreas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 189 de la vigente Ley de Régimen Local y normas dictadas por la Dirección General de Administración Local, cuyo producto será destinado a la pavimentación de calles en esta villa, por el presente se abre información pública por término de un mes, a efectos de oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo indicado.

Coruña del Conde, 18 de septiembre de 1975.— El Alcalde, T. García.

4.383.—350,00

En ejecución del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de mi presidencia, por el presente se anuncia pública subasta para el arrendamiento de los aprovechamientos agrícolas, durante un plazo de ocho años, de la finca rústica propiedad de este Ayuntamiento, sita en el pago «Los Prados», de este término municipal, con una superficie de 10 hectáreas.

Dicha subaste tendrá lugar en las Oficinas del Ayuntamiento, el día 23 de octubre a las doce horas. El pliego de condiciones de dicho arrendamiento se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coruña del Conde, 18 de septiembre de 1975.— El Alcalde, T. García.

4.384.—333,00